

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 28 DEABRIL DE2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 17/03/2025 HASTA 16/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, civismo y seguridad	
		Seguridad y convivencia	
		SECTOR	
		PROGRAMA Chía solidaria y humana	
		META Lograr que el 5% de la población de Chía ejerza un rol activo en la lucha al delito, durante, del cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el Municipio de Chía	
CÓDIGO BPPIN 2024251750049			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7651503
CONTRATISTA	EDGAR HERNANDO POVEDA ROMERO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES				
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	FECHA DE INICIO	17/03/2025	FECHA TERMINACIÓN	16/02/2026
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$50.343.975.00	EN LETRAS	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MOINEDA CORRIENTE		
ADICIÓN FECHA	N/A	VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	28/04/2025	SOPORTES	EL CONTRATISTA ADJUNTA FACTURA, DOCUMENTOS DEL CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
OBJETO DE CONTRATO			
ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACION DE ANTENAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA			
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Poner a disposición del Municipio un espacio para una torre de mínimo 30 metros aproximadamente, que esté ubicada en el cerro más alto del Municipio de Chía, Lote “EL MIRADOR” ubicado en la vereda “Altos de Yerbabuena sector Pan de Azúcar” parte alta del Municipio de Chía (Cundinamarca)., que tenga punto de vista al valle del municipio, que permita la instalación de cinco antenas repetidoras, cuya ubicación permita mejorar la frecuencia a los equipos y asegure una comunicación optima entre los equipos de telecomunicaciones y por ende, el correcto funcionamiento de los servicios a cargo del Municipio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. 2. Poner a disposición del Municipio un espacio en un cuarto técnico bajo custodia del arrendador, para ubicación de los equipos radioeléctricos necesarios para el correcto funcionamiento de las antenas repetidoras, como, por ejemplo: UPS, swich y un gabinete mediano de control. 3. Asegurar la prestación del servicio de energía normalizada en el cuarto técnico para los equipos de telecomunicaciones allí ubicados, durante las 24 horas al día y los 7 días a la semana, ya sea a través del fluido eléctrico o planta generadora de energía. 4. Asumir los costos derivados del servicio de energía eléctrica. 5. Asumir los costos de combustible cuando el servicio de energía eléctrica presente falla o no funcione correctamente. 6. Permitir el acceso al predio donde se encuentra ubicada la torre y al cuarto técnico, del personal autorizado por el supervisor para la realización del mantenimiento y/o adecuación necesaria de las antenas y los equipos de telecomunicaciones y red WIFI. 7. Mantener la torre y los servicios conexos y adicionales necesarios para su correcto funcionamiento, en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce pacífico de la misma por parte del Municipio. 8. Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce de la torre y del cuarto de operación. 9. Hacer las reparaciones estructurales y locativas necesarias a la torre objeto del contrato, que se originen de hechos que se generen de casos fortuitos o de fuerza mayor o de la mala calidad de la cosa arrendada; si fuere el caso. 10. Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran. 11. En caso de que fallen las luces deberá darse aviso inmediato a la Alcaldía y al aeródromo más cercano y proceder a la reparación del daño. 12. Tener un cuarto de equipos de mínimo 2 m2 que logre garantizar las condiciones ambientales para el adecuado funcionamiento de los equipos. 13. Suscribir el inventario elaborado por las partes a la entrega y recibo del inmueble. 14. La estructura de las antenas o torre deberá estar pintada en siete (7) franjas alternadas de color blanco y naranja (aviación), de tal manera que, a las bandas del extremo superior e inferior, corresponda el color naranja, de acuerdo con la resolución 02306 del 11 de septiembre de 2016. Podrán ser mimetizadas o camufladas en su totalidad las estructuras con altura inferior a 45m, en caso tal que se supere esta medida se debe pintar con los colores aeronáuticos del apartado anterior. 15. En la mitad de la altura (si pasa de 45 metros) deberán instalarse dos (2) lámparas de 100 111 vatios (TIPO • 100 a 21 TS TS Y7O Tipo 111 a 21/TS respectivamente), dentro de globos de luz de obstrucción y de color rojo aviación, colocadas de tal forma que aseguren libre visibilidad, por lo menos una de ellas, desde cualquier ángulo de aproximación aeronáutica. 16. Tener las luces encendidas durante las doce horas de la noche y además cuando las condiciones de visibilidad se reduzcan demasiado en el día.	N/A	N/A	Se cumplió con las obligaciones

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	N/A
---------------	-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$ 50.343.975.00				
VALOR ADICIÓN			N/A				
VALOR TOTAL			\$ 50.343.975.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	2	\$ 25.171.988.00			50 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 25.171.988.00			50 %	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 50.343.975.00			50 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001464		14/03/2025	2311245012024 2517500490292.3.2 .02.02.007	1101	\$ 50.343.975.00	\$ 25.171.988.00	25.171.987.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	76300239	marzo	SALUD	\$178.000.00
			PENSIÓN	
			ARL	\$ 62.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Falla en las luces de construcción	No se materializó	N/A
Daños en los equipos por descarga eléctrica atmosférica	No se materializó	N/A
Cambios en el marco regulatorio o Normatividad aplicable al contrato	No se materializó	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7651503	CONTRATISTA	EDGAR HERNANDO POVEDA ROMERO		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	11.430.144	TELÉFONO	3132341086
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACION DE ANTENAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	28/04/2025	PERIODO EVALUADO DEL	17/03/2025	AL	16/07/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		86
X EXCELENTE (81 - 100) BUENO (61 - 80) REGULAR (41 - 60) DEFICIENTE (21 - 40) MALO (0 - 20)					

☒ EXCELENTE (81 - 100)
☐ BUENO (61 - 80)
☐ REGULAR (41 - 60)
☐ DEFICIENTE (21 - 40)
☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

.....

.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7651503		CONTRATISTA	EDGAR HERNANDO POVEDA ROMERO	
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	11.430.144		TELÉFONO 3132341086
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACION DE ANTENAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	2	DEL	17/03/2025	AL	16/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311245012024 2517500490292.3. 2.02.02.007	1101	\$ 50.343.975.00	\$ 25.171.988.00	\$ 25.171.987.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
76300239	MARZO	SALUD	\$178.000.00
		PENSIÓN	\$ 0
		ARL	\$ 62.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 28 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato